

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22571

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de la Presidencia de la República Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe viajar a la República del Brasil el día 14 de agosto del año en curso integrando la comitiva del señor Presidente de la República quién se entrevistará con el Primer Mandatario de ese país Don Fernando Collor de Mello.

Que posteriormente, los días 17, 18 y 19 de agosto del presente año el Ministro de la Presidencia deberá participar en Santiago de Chile en un Seminario sobre Gobernabilidad y Seguridad Democrática en América del Sur, a invitación de la Comisión Sudamericana de Paz.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en aquella Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Dr. Mario Catacora Landívar, Subsecretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día trece de agosto de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica.